IMPRESO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE REVISIÓN INTERNA A RAÍZ DE LAS CONCLUSIONES DEL COMITÉ DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE AARHUS EN EL ASUNTO ACCC/C/2015/128[[1]](#footnote-1)

**Los campos obligatorios van marcados con asterisco (\*).**

1. Información sobre la organización no gubernamental que presenta la solicitud\*

Organización no gubernamental\*:

Nombre (del representante de la organización no gubernamental)\*:

Apellidos\*:

Dirección - línea 1\*:

Dirección - línea 2:

Población\*:

Estado/Provincia:

Código postal\*:

País\*:

Teléfono:

Teléfono móvil:

Correo electrónico\*:

Presento la solicitud en nombre de otra organización no gubernamental denominada \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sí\*  No**\***

**Nota:** Si varias organizaciones no gubernamentales presentan una solicitud conjunta relativa a la misma decisión y a la misma medida de ayuda estatal, inclúyanse en este impreso los datos de contacto de todas ellas.

Si se designa un punto de contacto único, facilítense los datos del mismo\*.

Punto de contacto único, si procede: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre\*:

Apellidos\*:

Dirección - línea 1\*:

Dirección - línea 2:

Población\*:

Estado/Provincia:

Código postal\*:

País\*:

Teléfono:

Teléfono móvil:

Correo electrónico\*:

2. Abogado que presenta la solicitud en nombre de una o varias organizaciones no gubernamentales\*

Presento la solicitud en nombre de una o varias organizaciones no gubernamentales\*

Sí  No

En caso afirmativo, apórtese la información siguiente:

Nombre de la organización u organizaciones no gubernamentales a la(s) que representa\*:

Número de registro de la organización u organizaciones:

Dirección - línea 1\*:

Dirección - línea 2:

Población\*:

Estado/Provincia:

Código postal\*:

País\*:

Teléfono 1:

Teléfono 2:

Correo electrónico\*:

Adjúntese la prueba de estar autorizado para actuar en representación de la(s) organización(es) no gubernamental(es). Cuando la organización no gubernamental esté representada por un abogado, la solicitud incluirá los documentos y datos que demuestren que el abogado está autorizado a ejercer ante un órgano jurisdiccional de un Estado miembro. Dichos documentos podrán incluir un certificado expedido por un colegio de abogados de un Estado miembro o cualquier otro documento equivalente con arreglo a los usos nacionales. El abogado también aportará un poder de representación que demuestre que está facultado para representar a su cliente\*.

3. Confidencialidad\*

Para la persona que presenta la solicitud en nombre de la organización no gubernamental\*:

Sí, autorizo a que se revele mi identidad

No, no autorizo a que se revele mi identidad

*Confidencialidad: Si no desean que se revele su identidad, indíquese claramente.*

*La solicitud se publicará en el sitio web correspondiente de la Comisión. La solicitud se compartirá con el Estado miembro que concede la ayuda estatal para que este pueda presentar sus observaciones y también podrá compartirse con otras autoridades públicas.*

4. Requisitos de admisibilidad\*

4.1. Estatuto jurídico de la organización no gubernamental\*

¿Está constituida su organización no gubernamental como entidad jurídica de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias de un Estado miembro de la UE?

Sí  No

En caso afirmativo, indíquese dónde está registrada (especificando la página y el artículo/apartado): *….*

*4.2. Condición de organización sin ánimo de lucro\**

¿Su organización no gubernamental es una organización sin ánimo de lucro? Facilítense pruebas a tal efecto.

Sí  No

En caso afirmativo, indíquese dónde (especificando la página y el artículo/apartado): ...*(máximo 250 palabras)*

*4.3 Estatuto independiente de su organización\**

¿Su organización no gubernamental es una organización independiente?

Sí  No

En caso afirmativo, indíquese dónde está registrada (especificando la página y el artículo/apartado): ...*(máximo 250 palabras)*

*4.4 Objetivo principal promover la protección del medio ambiente en el contexto de la legislación medioambiental\**

¿Su organización no gubernamental tiene como objetivo principal el fomento de la protección del medio ambiente en el contexto del Derecho medioambiental?

Sí  No

En caso afirmativo, indíquese dónde está registrada (especificando la página y el artículo/apartado): ...*(máximo 250 palabras)*

*4.5 Experiencia de la organización y actividades en pro del objetivo contemplado en el punto 4.4 anterior\*:*

¿Su organización no gubernamental ha desarrollado actividades en pro del objetivo mencionado en el punto 4.4 durante más de 2 años?

Sí  No

En caso afirmativo, indíquese dónde está registrada (especificando la página y el artículo/apartado): ...*(máximo 250 palabras)*.

*4.6 Objetivo y objeto de la solicitud de revisión interna solicitada por la organización\**

¿Cuál es el objeto de su solicitud? …. ...*(máximo 250 palabras)*.

¿El objeto de la revisión interna que solicita está cubierto por el objetivo y las actividades de su organización?

Sí  No

En caso afirmativo, indíquese dónde está registrada (especificando la página y el artículo/apartado): …. *... (máximo 250 palabras).*

5. Motivos de la solicitud\*

Indíquese la decisión y medida de ayuda estatal de la Comisión para la que se solicita la revisión interna. Si es posible, indíquense los considerandos de la decisión de ayuda estatal en los que se basa su solicitud.

Indíquense las disposiciones específicas de la legislación medioambiental de la Unión que supuestamente han sido infringidas por la actividad que recibió la ayuda o por cualquier aspecto de la medida de ayuda estatal. Explíquese por qué están indisolublemente vinculadas al objetivo de la ayuda o a la actividad que recibió la ayuda[[2]](#footnote-2).

Téngase en cuenta que una revisión interna solo puede solicitarse para las decisiones sobre ayudas estatales que dan por concluido el procedimiento de investigación formal con arreglo al artículo 108, apartado 2 del Tratado, en conjunción con el artículo 9, apartados 3 y 4, del Reglamento (UE) 2015/1589 del Consejo, con base jurídica en el artículo 107, apartado 3, letras a), b (primera parte) (ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo), c), d) y e) del Tratado, así como los artículos 93 y 106, apartado 2, del Tratado.

Facilítese información y documentación pertinentes y estructuradas que respalden cada motivo de su solicitud y especifíquese qué parte de la información y documentación presentada se refiere a cada motivo.

Indíquese también si se ha iniciado alguna acción a nivel nacional (administrativo o judicial) y, en caso afirmativo, la situación actual.

Expónganse los hechos y argumentos jurídicos de cada uno de estos motivos.

*...(máximo 9 000 palabras).*

6. Documentos justificativos

6.1. Enumérense todos los documentos y pruebas presentados en apoyo de su solicitud y, en su caso, adjúntense anexos.

Todos los anexos deberán estar numerados, claramente identificados con encabezamientos y deberán mencionarse en la solicitud de revisión interna como prueba de los argumentos concretos de hecho o de derecho presentados en su solicitud.

6.2. Anexos obligatorios que deben presentarse para cumplir los requisitos de admisibilidad del apartado 4\*:

a) Estatutos de la organización no gubernamental o cualquier otro documento que cumpla la misma función según los usos nacionales, en el caso de los países en que la legislación nacional no exija ni prevea que una organización no gubernamental adopte estatutos.

b) Informes anuales de actividad de la organización no gubernamental correspondientes a los 2 últimos años.

c) En el caso de las organizaciones no gubernamentales establecidas en países en que completar tales procedimientos sea un requisito previo para que la organización adquiera personalidad jurídica, copia del registro legal ante las autoridades nacionales;

d) cualquier información y documentación en que la Comisión haya reconocido previamente a la organización no gubernamental como legitimada para presentar una solicitud de revisión interna con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1367/2006 (en lo sucesivo, «Reglamento Aarhus») o al apartado [xx] del Código de Buenas Prácticas de la Comisión para los procedimientos de control de las ayudas estatales; y una declaración de la organización no gubernamental de que sigue cumpliendo las condiciones de admisibilidad.

**Nota:** Cuando no sea posible presentar ninguno de esos documentos por motivos no imputables a la organización no gubernamental, esta podrá presentar otros documentos equivalentes.

Cuando de la documentación presentada no se infiera claramente que la organización no gubernamental tiene por objetivo primordial declarado promover la protección del medio ambiente en el contexto del Derecho medioambiental, que existe desde hace más de 2 años y que trabaja activamente en este objetivo, o que el asunto a que se refiere la solicitud de revisión interna entra en el ámbito del objetivo y las actividades de la organización no gubernamental, dicha organización presentará otros documentos que demuestren que se cumple este criterio.

7. Dispensa del régimen lingüístico

Para acelerar la tramitación de la solicitud de revisión interna, la Comisión invita encarecidamente a acogerse a la siguiente exención lingüística, que debe estar fechada y firmada por la organización no gubernamental:

«El abajo firmante, en representación de la organización no gubernamental que presenta la solicitud de revisión interna de [*especifíquese el número y el título de la decisión de ayuda estatal*], acepta excepcionalmente renunciar a sus derechos en virtud del artículo 342 del TFUE, leído en relación con el artículo 3 del Reglamento (CE) n.º 1/1958, y que la respuesta de la Comisión adoptada y notificada con arreglo al artículo 297 del Tratado se redacte únicamente en lengua inglesa».

8. Protección de datos personales[[3]](#footnote-3)\*

Entiendo que esta solicitud de revisión puede publicarse en el sitio web de la Comisión y se expurgarán todos los datos personales.

Solicito que no se publique mi dirección postal en el sitio web de la Comisión.

Solicito que no se publique mi nombre en el sitio web de la Comisión.

Solicito que no se revele mi identidad a terceros.

La Comisión recoge y trata datos personales con arreglo al Reglamento (UE) 2018/1725 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2018, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por las instituciones, órganos y organismos de la Unión, y a la libre circulación de esos datos. Puede encontrar más información en la declaración de confidencialidad aplicable.

**Declaro que toda la información contenida en este impreso y sus anexos se aporta de buena fe.**

Lugar, fecha y firma del solicitante

1. Téngase en cuenta que la solicitud de revisión interna deberá ser presentada por la organización no gubernamental en un plazo de ocho semanas a partir de la publicación de la decisión de la Comisión sobre la ayuda estatal objeto de la solicitud de revisión en el *Diario Oficial de la Unión Europea*. [↑](#footnote-ref-1)
2. Entre otras, sentencia *ex multis* de 22 de marzo de 1977, Iannelli & Volpi SpA / Ditta Paolo Meroni, 74/76, EU:C:1977:51, apartado 14, «Considerando que las modalidades de una ayuda que infrinja disposiciones particulares del Tratado, [...], pueden estar tan indisolublemente vinculadas al objeto de la ayuda que no sea posible apreciarlas aisladamente, de manera que su efecto sobre la compatibilidad o incompatibilidad de la ayuda en su conjunto debe apreciarse necesariamente a través del procedimiento del artículo 93.». [↑](#footnote-ref-2)
3. Se refiere al nombre, la dirección postal y la identidad de la(s) ONG(s) que presenta(n) la solicitud, no al representante legal. [↑](#footnote-ref-3)